
Canadá advierte a EE.UU. evitar bloqueos comerciales

Por: Telesur
04/04/2020



En medio de la crisis sanitaria global por el nuevo brote de coronavirus, el presidente de los EE.UU., Donald Trump, bloquea el envío de mascarillas N95 para Canadá y América Latina.

El primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, envió un claro mensaje al Gobierno de los Estados Unidos este viernes 3 de abril, ante los anuncios del presidente Donald Trump de impedir la distribución de insumos médicos al vecino país y al resto de latinoamérica.

En medio de una rueda de prensa el primer ministro canadiense advirtió al presidente Trump, no entorpecer el comercio entre ambos países, mucho menos en la condición de pandemia que se presenta de forma global.

“Hay productos médicos y otros bienes esenciales que cruzan la frontera en ambas direcciones y sería un error para los dos países limitar el acceso del otro a bienes y personal esencial”, advirtió Trudeau, insinuando que tomará represalias en caso de que no se elimine la orden presidencial en EE.UU.

La medida que busca, que la empresa productora 3M solo produzca los insumos médicos para EE.UU., también restringe la exportación de otros suministros médicos como guantes quirúrgicos y otros equipos de protección sanitaria a los mercados canadienses y latinoamericanos.

Amparado en la de Ley de Producción de Defensa de 1950, el presidente estadounidense ordenó al Departamento de Seguridad Nacional y a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Femsa) la aplicación inmediata de la medida coercitiva.

La empresa 3M no tardó en responder a la orden de la administración Trump a través de un comunicado publicado en su portal oficial, donde resaltan que la medida tiene "implicaciones humanitarias significativas" en medio de la crisis mundial de pandemia, pues son un proveedor relevante tanto para Canadá como para América Latina.

La Ley de Producción de Defensa, fue promulgada durante la Guerra de Corea entre 1950 y 1953, y otorga a la administración estadounidense poderes expansivos para asegurar suministros que considere necesarios, lo que incluye obligar a una empresa a priorizar las demandas del gobierno federal.
